

# **REGLAMENTO X TRAIL DE REQUENA “EL REBOLLAR”**

## **Artículo 1. PRESENTACIÓN**

El domingo **21 de abril** de 2024 tendrá lugar el **X Trail de Requena El Rebollar**, con tres modalidades: modalidad **TRAIL** 24 Km., modalidad **SPRINTTRAIL** de 12 Km. y modalidad **CAMINATA** con el mismo recorrido que el SPRINTTRAIL .

Es una prueba deportiva abierta, pueden participar federados o no.

Organiza: El Club de Carreras por Montaña Trail Requena

Colabora:El M.I. Ayuntamiento de Requena.

Toda la información de la prueba en:

<https://es-es.facebook.com/pages/Trail-Requena>

[www.dorsal1.com](http://www.dorsal1.com)

## **Artículo 2. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES**

La modalidad del evento es de carácter libre siendo la edad mínima para participar de 16 años cumplidos o a cumplir durante el 2024, pudiendo participar cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad.

Las **categorias** existentes tanto para las prueba de **SprintTrail** como para la prueba **TRAIL**, la de mayor distancia, serán:

- Promesa Masculino y Femenino: de 18 a 23 años, nacidos entre 2001 y 2006.
- Sénior Masculino y Femenino: de 24 a 39 años, nacidos entre 1985 y 2000.
- Veterano y Veterana: de 40 a 49 años, nacidos entre 1984 y 1975.
- Máster Masculino y Femenino: a partir de 50 años, nacidos en 1974 y años anteriores.
- Ganadores locales Masculino y Femenino en categoría absoluta, se considerará así a los nacidos y/o empadronados en la localidad.

Las categorías existentes serán por sexo Masculino y Femenino, siendo la edad mínima para participar 16 años. Las personas con edad entre 16 y 18 años al ser menores, si quieren participar en la prueba, deberán presentar autorización escrita paterna/materna o de sus tutores/as legales.

La modalidad **CAMINATA** será no competitiva por lo que no tendrá categorías ni trofeos.

\*Los participantes que quieran inscribirse como LOCALES es necesario para que se les considere así que lo hagan constar en el momento de realizar su inscripción.

**Carrera Inclusiva:** toda aquella persona con discapacidad que desee participar en cualquiera de las tres pruebas podrá hacerlo. Para ello, se pondrá en contacto previamente con la organización a la que informará de su tipo y grado de discapacidad y la cual le ofrecerá la información y medidas necesarias que tendrá que tener en cuenta con tal de garantizar su seguridad en la realización de la misma.

**No podrán inscribirse ni participar en la prueba, aquellas personas sancionadas por dopaje.**

### **Artículo 3. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones serán anticipadas. Por motivos organizativos estarán limitadas a un máx. de 600 participantes entre las tres pruebas: 500 entre la prueba **TRAIL** y la **SPRINTTRAIL** y 100 en la **CAMINATA**.

El **plazo de inscripción** comenzará el lunes 29 de enero de 2024 y finalizará el jueves 18 de abril de 2024 o cuando se complete el número de inscritos.

El **precio para las pruebas** se establece en:

- Carrera **TRAIL**: 18€ primer plazo y 21€ segundo plazo.
- Carrera de **SPRINTTRAIL** y **CAMINATA**: 15€ primer plazo y 18 euros segundo plazo.

Las inscripciones se podrán realizar ON LINE en la web [www.dorsal1.com](http://www.dorsal1.com)

NOTA: Las inscripciones fuera de plazo o el día de la prueba (sólo hasta cubrir el cupo) tendrán un precio de 25 euros.

La no participación no supondrá la pérdida de la inscripción.

En caso de no poder participar por causa justificada, la organización da las siguientes opciones:

- a) Traslado de inscripción a un compañero/a más gastos de gestión.
- b) Devolución mediante transferencia bancaria del 80% del importe de la inscripción.

### **Artículo 4. OBSEQUIOS Y TROFEOS**

Para todos los corredores que finalicen la prueba habrá una bolsa de corredor que contendrá una camiseta técnica, una botella de vino y otros regalos sorpresa.

Habrá un regalo de un fantástico jamón al club más numeroso.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos. La delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización con media hora de antelación.

**PRUEBA SPRINTTRAIL Y TRAIL:** Habrá **trofeo de vencedores absolutos** para el primer clasificado Masculino y Femenino

Se entregarán **trofeos a los tres primeros** clasificados de las categorías existentes y al primer y la primera local.

La modalidad **CAMINATA** será no competitiva por lo que no tendrá categorías ni trofeos.

## Artículo 5. DORSALES

Será obligatorio participar con **DORSAL**, una vez asignados, son personales e intransferibles, debiendo colocarse los dorsales en el pecho o parte delantera, deben permanecer siempre visibles y no se podrán doblar.

Previo a la salida se podrá pasar un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas. A todo corredor que no cumpla estas condiciones, a juicio de la organización, no se le permitirá el acceso a la prueba en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**IMPORTANTE:** Toda persona que participe sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal lo hará bajo su responsabilidad, no podrá participar de los avituallamientos, obsequios o trofeos. No estará amparada por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

## Artículo 6. PROGRAMA, HORARIO

Los corredores inscritos deberéis **recoger el dorsal** el mismo día de la prueba en la zona de la salida **entre las 8:00 y las 8:45h**. Para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante.

El **TRAIL**, el **SPRINTTRAIL** y la **CAMINATA** comenzarán simultáneamente a las **9:00h**. desde el centro de la pedanía del Rebollar (Requena).

La **entrega de trofeos** tendrá lugar a partir de las 11:00h. para la de Sprit Trail y a partir de las 12:30 horas para la de Trail, en la misma zona.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la prueba **TRAIL Y CAMINATA** será de 4h.30'. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 13:30h., se cerrará el control de llegada. Para los participantes de la prueba **SPRINTTRAIL** el cierre de control de llegada se producirá 2h.30' después de la salida. La organización y la atención médica permanecerán en zona de META hasta la llegada del escoba del **TRAIL y CAMINATA**, persona de la organización que cierra la prueba.

## Artículo 7. RECORRIDO, DISTANCIA Y CRONOMETRAJE

El recorrido de la prueba **TRAIL** tendrá una distancia aprox. de 24 Km., con un desnivel positivo de aprox. 1070 m. y un desnivel negativo aprox. de 1070 m. El desnivel total acumulado será de aprox. 2.140 m.

El recorrido de la prueba de **SPRINTTRAIL y CAMINATA** será el mismo y tendrá una distancia aprox. de 12 Km., con un desnivel positivo de aprox. 480 m. y un desnivel negativo aprox. de 480 m. El desnivel total acumulado será de aprox. 960 m.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual, la organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada uno de ellas.

La carrera será cronometrada mediante un sistema electrónico de chip retornable con pantalla indicadora de tiempos de llegada de cada corredor/a.

NOTA: El recorrido de la prueba de SPRINT TRAIL comparte gran parte del recorrido de la prueba de TRAIL tal y como se muestra en el mapa.

## **Artículo 8. AVITUALLAMIENTOS**

Dado el carácter eco-responsable del evento la organización ha tomado la iniciativa de no proporcionar avituallamientos que puedan generar residuos,

No dispondremos de vasos de plástico, cada participante estará obligado a llevar recipiente para rellenar en los avituallamientos.

Solo los voluntarios podrán tocar los grifos y botellas, el corredor tan solo tendrá que aguantar su recipiente hasta que sea rellenado. Se tocará tan solo la fruta que el corredor/a vaya a consumir.

No se podrá estar más de 2 minutos en los avituallamientos de carrera ni en el de meta.

Prueba **TRAIL**, habrá 4 avituallamientos a lo largo del recorrido, situados aprox. en los puntos Km. 6 (líquido), Km. 10 (líquido y sólido), Km. 14,2 (líquido) y Km. 17,4 (líquido).

La prueba **SPRINTTRAIL y CAMINATA** tendrá dos avituallamientos durante el recorrido aprox. en el Km. 6 que será líquido y en el 10 líquido y sólido coincidiendo con el avituallamiento de la prueba de TRAIL. *Habrà para todos los participantes avituallamiento líquido y sólido en meta.*

## **Artículo 9. ABANDONOS**

Los organizadores esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba.

Todo participante que abandone, deberá entregar su dorsal en el avituallamiento más próximo o en meta.

En cualquier caso tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando le sea posible.

**Nota:** Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.

## **Artículo 10. REGULACIÓN VIAL**

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Por respeto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba. Sólo se permitiría el acceso a la prueba de perros guía, no de otros perros.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

## **Artículo 11. SERVICIOS**

**Parking:** calles de la pedanía del Rebollar (Requena).

**Duchas:** portátiles en el frontón y en la piscina en la pedanía de El Rebollar.

**Guardarropía:** Carpa habilitadas en zona Salida/Meta.

**Servicio médico:** habrá una ambulancia y una adecuada atención médica para los participantes en la zona de llegada.

## **Artículo 12. RECLAMACIONES**

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse a **control de prueba** y exponer oralmente al Juez Árbitro las alegaciones que considere oportunas. El plazo para reclamar se cerrará aprox. a la hora después de la llegada del primer participante. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 50€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro o Comisario es inapelable.

## **Artículo 13. SANCIONES**

Si se observase alguna irregularidad/infracción, los jueces advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba.

Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados. Dependiendo del motivo y gravedad se podrá sancionar con una penalización de 5 minutos a la descalificación.

### **Motivos de sanción:**

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar residuos en el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización será motivo de **descalificación**.
- 4.-No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por el punto de control, descalificación.
- 5.-No llevar dorsal, doblarlo, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho o zona frontal.
- 6.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organiz., colab., jueces, público y resto de participantes.
- 7.-Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.
- 9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

## **Artículo 14. CAMBIOS Y POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo.

Las inclemencias meteorológicas adversas no serán motivo de suspensión de la prueba.

Aún así, en *el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.*

*Por otra parte, si por circunstancias sanitarias ocasionadas por la pandemia la carrera tuviera que ser suspendida, se dará al corredor/a la opción de guardar su inscripción para cuando se pudiera realizar o la devolución del dinero.*

Cualquier modificación se notificará debidamente.

## **Artículo 15. RESPONSABILIDAD**

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo con antelación o al formalizar la inscripción o al recoger el dorsal. También pueden hacerlo el día de la prueba en la MESA DE INCIDENCIAS hasta momentos antes del inicio de la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

## **Artículo 16. ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESP. Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **X TRAIL DE REQUENA EL REBOLLAR**”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. “Cedo los derechos de imagen sobre los diferentes soportes en los que pudiera aparecer y autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”

## **Artículo 17. CARRERA ECO-RESPONSABLE: RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES**

Llevar calzado adecuado, recomendable zapatillas de trail, específicas para correr por montaña y con una adecuada amortiguación y estabilidad.

**Esta es una prueba eco-responsable**, respetuosa con la montaña que tiene por objetivo el impacto nulo sobre el Medio Ambiente y la sensibilización de todos para su protección. Desde la organización apelamos a la sensibilidad de todos para que este evento sea un modelo de referencia y que nuestra actitud sirva de ejemplo para practicantes de deportes en la Naturaleza.

Personal de la organización realizará tareas de concienciación y seguimiento a lo largo del recorrido para comprobar el cumplimiento de todos en los que ya debe ser habitual la actitud de mantener los montes en su estado natural.

Como practicantes de actividades deportivas de una alta exigencia, es recomendable que tengamos licencia federativa o seguro que cubra cualquier accidente mientras practicamos nuestras aficiones.

Esperamos el buen comportamiento y la buena voluntad de todos por los posibles errores que desde la organización pudiéramos cometer y pedimos disculpas a los afectados si los hubiese.